



CIRCULAR 03/24

INSTRUCCIONES LOGOS CARTELERIA Y EVENTOS DEPORTIVOS

Desde la Dirección General de Deportes nos ha mandado un recordatorio con la INSTRUCCIÓN 1/2020, de la Dirección de Comunicación, para el cumplimiento del Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden por si se está interesado en leerla e informarse. se encuentra colgada en la página Web de la Federación, los logos por si se tienen que usar en las carteleras de los eventos deportivos, los podéis solicitar a la Federación.

Según las instrucciones se tiene que enviar la propuesta de carteles a la Federación, y esta lo remitirá a la Consejería de Presidencia y concretamente al servicio de identidad institucional, para que ellos den el visto bueno o la corrección.

Hay que tener en cuenta por si se tiene que realizar alguna modificación, el cartel o trípticos deberán estar como mínimo un mes antes de la celebración del evento

Tener en cuenta que esta disposición o instrucción es de obligado cumplimiento para todos los clubes que realizan eventos deportivos

Zamora a 26 de diciembre de 2024

Fdo: Antonio Coco
Presidente FACL